**FORTALECIMIENTO A ESCUELAS AGROPECUARIAS Y RURALES**

**CONVOCATORIA DE PROYECTOS**

**LA FUNDACIÓN.**

Somos una organización sin fines de lucro que trabaja con el fin de promover la educación integral en el medio agropecuario y rural.

**NUESTROS OBJETIVOS.**

* Incentivara las escuelas a presentar proyectos didáctico-productivos o pedagógico-productivos que a partir de una problemática y/o necesidad de su comunidad, impulsen mejoras en su calidad educativa.
* Propiciar proyectos que contemplen una articulación sólida entre la institución, las familias y la comunidad local, impulsando el desarrollo integral de los alumnos/as, y el desarrollo económico-social comunitario.
* Promover la presentación de proyectos que generen mejoras en conectividad, energías renovables, agua potable o infraestructura edilicia en las escuelas.

**QUIÉNES PUEDEN PRESENTARSE A ESTA CONVOCATORIA.**

* Escuelas agropecuarias o rurales de todo el país.

**TIPOS DE PROYECTOS**

* Didáctico productivos o pedagógico productivos: infraestructura productiva, equipamiento.
* Proyectos de servicios esenciales: Conectividad, agua segura, energías renovables, infraestructura edilicia.

**CRITERIOS DE VALORACIÓN**

* Pertinencia y coherencia interna.
* Capacidad de aplicación.
* Innovación.
* Participación.
* Extensión a la comunidad.
* Impacto socio-ambiental.
* Sustentabilidad económica.
* Factibilidad.
* Redacción clara.
* Interpretación de consignas.

**REQUISITOS ADMINISTRATIVOS  
Cuenta bancaria a nombre de:**

* La escuela
* Cooperadora, o
* Cuenta de una fundación referente
* NO a nombre de terceros físicos

**Referente que:**

* Pertenezca a una entidad de la zona vinculada a la temática del proyecto.
* Se comprometa a acompañar y respaldar el proyecto, manteniendo un contacto fluido con FCDV y la escuela durante todas las fases del proyecto.
* El referente debe ser una persona externa a la escuela, conocedora de la realidad local y del proyecto presentado.

**Tiempo de ejecución del proyecto**

* Máximo un año
* La ejecución deberá comenzar dentro del mes de recibida la transferencia bancaria
* Las escuelas deberán cumplir con los tiempos acordados.

**Montos y condiciones**

* Monto máximo a solicitar $600.000 (pesos seiscientos mil).
* El financiamiento será única y exclusivamente para el proyecto aprobado.

**Documentación anexa**

* Dos **fotos** de la institución y en los casos que aplique del sector vinculado al proyecto
* **Croquis** descriptivo del sector, en caso de que no necesite habilitación municipal.
* **Planos con la habilitación** municipal, si el proyecto implica la construcción o modificación de algún sector de la escuela.

* **Habilitación,** si el proyecto es destinado a elaborar alimentos. Tener en cuenta los requerimientos solicitados por bromatología.
* **Solicitud Formal.** Una carta firmada por las autoridades de la escuela en donde brevemente explique la labor de la escuela, el proyecto para el cual necesitan financiamiento y el monto (exacto final en pesos) requerido.

* **Designación de responsable de proyecto.** Será quien lleve adelante el contacto con FCDV y seguimiento del proyecto. Deben enviar una carta firmada por el director autorizando a la persona designada incluyendo sus datos de contacto y DNI.
* **Carta del Referente** firmada por él indicando y describiendo su participación en el proyecto. El rol del referente y su compromiso serán un factor determinante para la selección del proyecto.
* **Comprobante de la cuenta bancaria.** Es un requisito obligatorio para la adjudicación del proyecto que la escuela, cooperadora o fundación a cargo del proyecto cuente con una cuenta bancaria a nombre de la misma (no a nombre de terceros).
* **Presupuestos** o proformas de cada ítem solicitado que incluyan IVA.

**Período de presentación de los proyectos**

* Inicio el 24/11/2021.
* Cierre el 31/03/2022.
* No serán contemplados los proyectos enviados fuera de este período.

**PROCEDIMIENTO**

**Evaluación y aprobación de los proyectos**

* Evaluación a cargo del consejo directivo de FCDV: abril de 2022.
* Resultados de la convocatoria: mayo de 2022.
* Se informarán los resultados por mail.

**Firma del convenio**

* Aprobado el proyecto, se informará a la escuela y a la entidad referente, vía mail.
* El convenio se firmará entre la Fundación, la Escuela y el Referente.
* La firma del representante de la escuela deberá estar certificada por escribano público, entidad bancaria o juez de paz.

**Desembolso de los fondos**

Se acordará con la entidad solicitante un cronograma de erogaciones. Una vezrecibido el convenio certificado por parte de la entidad beneficiaria, se procederá a la transferencia de los fondos correspondientes. En todos los casos se solicitará un **recibo oficial** de la escuela o cooperadora por el monto recibido.

Tener en cuenta que:

* Proyectos menores a $200.000: los fondos se girarán en una única vez.
* Proyectos entre $200.000 y $600.000: la entrega de los fondos se realizará en dos pagos (a coordinar con la entidad solicitante).

**Rendición de proyecto.** La entidad deberá entregar a la Fundación:

* **Formulario de avance**. El formato utilizado para tal fin será descargado de la página web de FCDV. El segundo desembolso del proyecto quedará sujeto a la entrega de dicho formulario.
* **Formulario de rendición final**. El formato utilizado para tal fin se encuentra disponible en la página web de FCDV.
* **Rendición de gastos** detallada y copia de las facturas que respaldan los gastos afrontados para el proyecto.
* **Fotografías** en formato digital y en alta resolución, que ilustren lo realizado en el proyecto (al menos 3).
* **Recibo oficial** de la escuela o cooperadora por el monto recibido en cada pago.

El plazo para la entrega de ambos formularios será en la fecha acordada en la firma del convenio.

**Cantidad de veces que se puede aplicar a este concurso.** Puede presentarse a esta convocatoria un proyecto por institución. Las escuelas e instituciones que ya hayan sido financiadas por la Fundación Carlos Díaz Vélez anteriormente, pueden postularse, siempre y cuando hayan rendido en tiempo y forma el/los anteriores proyectos. No se financiarán proyectos de escuelas/instituciones que no hayan concluido el proyecto anterior ni hayan entregado satisfactoriamente ampliaciones/solicitudes requeridas por la FCDV.

Los proyectos deben enviarse en formato digital según el formulario de postulación a: [proyectos@fundaciondiazvelez.org.ar](mailto:proyectos@fundaciondiazvelez.org.ar)

Para más información: [www.fundaciondiazvelez.org.ar](http://www.fundaciondiazvelez.org.ar/)

[proyectos@fundaciondiazvelez.org.ar](mailto:proyectos@fundaciondiazvelez.org.ar)

Whatsapp: +54 9 11 7006-4107